

## BREVE HISTORIA DEL DESARROLLO DEL ÁREA DE PSICOLOGÍA DEL TRÁFICO Y DE LA SEGURIDAD EN EL COP HASTA LA CREACIÓN DE LA DIVISIÓN PROFESIONAL (2) (1997-2005)

En 1997 comienza una nueva etapa en la Coordinadora con el nombramiento de Don Lorenzo Gil Hernández, vocal de la Junta de Gobierno.

En la primera convocatoria se tratan diversos temas como los Cursos de Formación Vial. La Delegación de Andalucía Oriental ha impartido uno y la Delegación de Madrid lo hará próximamente. Los programas de estos cursos se enviarán a todas las Delegaciones.

Estamos en los inicios de regular nuestra profesión y se comienza a formalizar el Reglamento de Vial teniendo como modelo el de Psicología Clínica, y también es importante conocer la relación de Centros de Reconocimiento de las CCAA y para ello se solicitara a la DGT.

Es trascendente estar al tanto de las necesidades de los profesionales del área y ya se han realizado encuestas en las Delegaciones de Aragón y Madrid. Se plantea hacer una encuesta marco para las distintas Delegaciones.

En esta reunión Don Roberto Durán Romero (Delegación de Madrid) propuso cambiar la denominación del Área por **Psicología del Tráfico y de la Seguridad** y se aprobó por unanimidad aunque tendrán que transcurrir muchos años antes de ser autorizada.

Don Manuel Alisedo Fernández (Delegación de Aragón) es felicitado por los representantes de las CCAA por la documentación aportada y el trabajo que está realizando desde hace varios años. Y Don Jesús S. Cabezos Fernández (Delegación del País Valenciano) es felicitado por sus aportaciones al nuevo Reglamento General de los Conductores, el cual evaluamos en esta convocatoria. Don Roberto Durán Romero (Delegación de Madrid) señala que está previsto que se publique una Orden Ministerial que desarrolle el propio Reglamento. Solicitaremos que el COP pueda participar.

Se exponen los problemas fóbicos de cara a la conducción (cinturón de seguridad, casco integral de motos, etc.). Don Roberto Durán Romero (Delegación de Madrid) informa que en un curso de Medicina de Tráfico, se consideró que las personas con fobias no estaban capacitadas para conducir, ya que hay patología.

Soledad Díaz del Pino (Delegación de Santa Cruz de Tenerife) informa que se dispone de un profesional de la Psicología que realiza los exámenes orales en Tráfico, en el resto de las Delegaciones de momento no es posible.

En relación a la formación postgrado tenemos la posibilidad de retomar el curso a distancia que organiza la Federación de Centros y organizarlo el COP, y que la oferta formativa sea no sólo para profesionales de CRC sino para profesionales de la Psicología del Tráfico. Se comenta organizar el curso por módulos, para que sea una oferta válida para personas que comienzan o que llevan tiempo ejerciendo.

Don Jesús S. Cabezas Fernández (Delegación del País Valenciano) propone acelerar la acreditación en base a nuestro Perfil el COP tiene la función de formar y acreditar según el Perfil. Igualmente crear una comisión para la elaboración de la acreditación y contactar con las Instituciones y Mutuas de Seguros de formación.

Don Roberto Durán Romero (Delegación de Madrid) comenta la formación sobre Psicología del Tráfico y señala que la DGT junto con la UNED, lleva años formando y hay un colectivo de profesores que ya tienen formación.

Se van realizando diversas gestiones acerca de armas, Don Roberto Durán Romero (Delegación de Madrid) informa que desde la DGT, se le convocó a una reunión el 22 de octubre, en la que hubo representación de la Guardia Civil, las Asociaciones de Centros y COP. Se acordó establecer modificaciones al Real Decreto, se establecieron compromisos por parte del Ministerio del Interior. La Asociación Nacional de Centros, elaborará lo relativo a la medicina y el COP la psicológica.

Don José Manuel Alisedo (Delegación de Aragón) informa que se ha disuelto la Task Force y se quiere crear la Networks, es decir un Grupo de Comisión Permanente. Y que la EFPPA ha mantenido dos encuentros: con el Grupo de Trabajo de la EFPPA (Basilea- Suiza. Marzo 1997(se enviara un libro con todas las ponencias). Y la Asamblea General de la EFPPA (Dublín- Irlanda Julio de 1997) se presentó un documento en el que se hacía un estudio sobre el trabajo de los profesionales de la Psicología en los Centros de Reconocimiento.

Se van planificación las actividades de la vocalía: la Delegación del País Valenciano propone reunirnos con el Ministerio del Interior, el Ministerio

de Sanidad y Consumo y el Ministerio de Educación y Cultura. Y a nivel privado con seguros, autoescuelas y mutuas de accidentes.

Don Roberto Durán Romero (Delegación de Madrid) Informa sobre la **Comisión Central Dictaminadora de la DGT**, existe una comisión que revisa la discrepancia entre diversas provincias o dentro de la misma. Han entrado 81 expedientes y se han resuelto 80. Se dan más aptos que no aptos en el área de Psicología. Solicita que los informes se redacten convenientemente con una explicación objetiva (percentiles o eneatis) y una explicación cualitativa adecuada.

Se comunica que el Ministerio del Interior, ha declarado que se ha de realizar la rehabilitación de conductas pluriaccidentales y que va a ser competencia de los Centros de Reconocimiento.

En el mes de julio de 1998 se trata el tema de las **Secciones Profesionales y las gestiones realizadas en las Delegaciones del COP para su puesta en marcha**: las Delegaciones de Aragón, Madrid, País Valenciano y Tenerife están por su posible creación, aunque Aragón expresa sus dudas. En general las Delegaciones manifiestan la baja colaboración colegial, siendo este uno de los principales obstáculos. Se informa que con cinco colegiados se puede crear una Sección. La Delegación del País Valenciano se compromete a remitir su reglamento. Y se informa de la posible modificación del Reglamento de las Secciones Profesionales para que no colisione con la Juntas Rectoras.

En relación al **Curso de Formación a Distancia**, existe la posibilidad de que la Secretaría Estatal se implique, ya que el curso está preparado y se podría ultimar con una presencial en cada Delegación. La Delegación del País Valenciano propone una formación larga (700 horas), que abarque todo el Perfil.

Don Roberto Durán Romero (Delegación de Madrid) informa que en relación al tema de armas, mantuvo una reunión con la Policía, Guardia Civil, CRC, COP y el Ministerio del Interior.

El COP celebró el **II Congreso Iberoamericano de Psicología** y en relativo a nuestra área, se comenta el poco tiempo concedido, en principio eran tres días y finalmente solo uno y medio, y que una persona no inscrita participó, el Presidente de la Asociación de Centros profesional de la Medicina y además fue felicitado por los presentes.

Don José Manuel Alisedo Fernández (Delegación de Aragón), expone que se presentó una ponencia parecida a la suya y no se le comunicó. En gene-

ral la valoración del Congreso tuvo un exceso de carga académica y carencia de profesionales. Y se comenta que las mesas deberían ser moderadas (en parte) por colegiados de esas áreas.

En el mes de julio de 1999 continuamos con la **Creación de las Secciones Profesionales y futura División analizando su viabilidad y su aprobación si procede**: se pueden crear en las Delegaciones de Aragón, Castilla-León y Tenerife. Se comenta la financiación de las Secciones Profesionales y se informa que se prevé que se establecería una cuota mínima anual es de 1000 a 2000 Pts.

Nos preocupa la incorporación a los CRC de los nuevos profesionales y Don Roberto Durán Romero (representante de la Delegación de Madrid), expone que los psicólogos/as recién licenciados, están de paso cuando entran a la trabajar en los CRC y propone que deberían de recibir información y asesoramiento cuando inicien su actividad laboral.

En el mes de diciembre de 1999 valoramos las gestiones realizadas en lo relativo a las **Secciones profesionales**, el reglamento de la Delegación de Madrid se aprobó y se está a la espera de una propuesta común entre todas las secciones creadas. En el País Valenciano están elaborando el Reglamento Marco para ponerlo en marcha. En Aragón se gestionan los trámites para su creación, posiblemente existan dificultades debido al proceso de la segregación y creación de los Colegios Autonómicos. En Santa Cruz de Tenerife, está aprobada en Junta Rectora su creación se va a comenzar a elaborar el Reglamento Marco. En Castilla y León: se propuso su creación, y se está elaborando el Reglamento Marco. En las demás Delegaciones, están tramitando la segregación y posterior creación de los Colegios Autonómicos.

Principalmente existen dos temas de debate: los aspectos **económicos** y los criterios **acreditativos**. Se aprobó cinco años de experiencia en Psicología del Tráfico. Don Jesús S. Cabezas Fernández (Delegación del País Valenciano) propone que tiene que realizarse un modelo de acreditación común para todo el Estado.

Continuamos con el "**Curso de Formación a Distancia. Intervención psicológica en la rehabilitación de conductores**" y se exponen las gestiones realizados en base a la distribución de las tareas según acuerdo de la reunión de fecha 10 de julio 1999. Don José Tomás Martínez (Delegación de Castilla-La Mancha), comenta que la actitud receptiva hacia el curso es importante y es necesario plantear los posibles problemas con respecto al coste del curso. Don Jesús S. Cabezas Fernández (Delegación del País Va-

lenciano) propone hacer un esquema y un presupuesto, (prácticas, tutores colaboración de empresas), así como crear un órgano para organizar y coordinar el tema el Profesional de la Psicología del Tráfico y de la Seguridad que no está solo en los CRC, sino en otras empresas. Informa que la certificación tal vez pueda partir de cada Colegio Autonómico con la firma del Jefe Provincial y a nivel nacional la DGT, aunque al parecer la DGT quiere colaborar pero no quieren firmar.

Doña Ana Rosa Del Barrio (Delegación de La Rioja), plantea la posibilidad de que pueda exigirse alguna vez la formación para trabajar en los CRC.

Don Roberto Durán Romero (Delegación de Madrid) se entrevistó informalmente con la Subdirectora General de Investigación y Formación Vial, Doña Estrella Rivero. La postura de la DGT es que no pueden obligar al personal de los CRC a impartir la formación. En relación a INTRAS, contactó telefónicamente con el Decano de la Facultad de Psicología de Valencia Don Francisco Tortosa a quien le pareció bien la Formación a Distancia. Don Luis Montoro, sugiere que debería ser más realista y práctico. Falta conexión con la realidad y sugiere la posibilidad de que el curso fuera universitario. Habría que discutir con él las bases del contenido. La formación práctica podría ser en las Delegaciones, y la posibilidad de hacerse conjuntamente INTRAS y el COP. Se plantea quien otorgaría el título del curso.

Don Jesús S. Cabezas Fernández (Delegación del País Valenciano) propone que la formación sea a distancia, pero con una formación presencial y presenta el **proyecto**: en el Comité Científico, podrían estar Don Luis Montoro, más otras plazas que las podría decidir él; entre otros, un miembro de la DGT y otro de la Guardia Civil.

En lo referente al **Anteproyecto de Ley sobre el Régimen Jurídico de animales potencialmente peligrosos (APP)**: Don Roberto Durán Romero (Delegación de Madrid) indica que sería necesario una investigación que pueda consolidar el porqué y el cómo, se puede desarrollar un modelo propio que no sea el de armas, que no se realice en los Centros hasta que la administración determine, y que den garantías de que se mejore el control.

En ningún caso debe ser un certificado de aptitud pero si un informe de actitud, lo que nos interesa es el desarrollo reglamentario y hacer propuestas. La Secretaria Estatal en este sentido ha mantenido entrevistas con el Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación para ofrecer nuestra colaboración. Existen dudas si se realiza en los CRC, y si fuese así, sería conveniente que Sanidad los inspeccione; el informe ha de ser de actitud y no de

aptitud, pero temporal, (con revisiones periódicas), valoración del dueño y su entorno familiar y habría que tener licencia para determinadas razas.

Nuevamente abordamos la rehabilitación y Don Jesús S. Cabezos Fernández (Delegación del País Valenciano) comenta la dificultad de establecer el modelo, uno de los objetivos es la colaboración de la Administración. No todos los Profesionales de la Psicología tendrían capacidad de rehabilitación, propone que sean los que tengan carácter de mérito dentro del curso, llevaría la firma del Director General de la DGT y tendrían prioridad los Profesionales de la Psicología del Tráfico.

Doña Pilar Bravo (Delegación de Madrid) informa que Don Roberto Durán Romero, ha presentado el documento y se ha aprobado en Junta Rectora. Y Don José Tomás Martínez (Delegación de Castilla-La Mancha) se encargará de la Coordinación del desarrollo del documento.

La convocatoria de la Coordinadora del mes de mayo de 2000, se celebra en **Valencia**. Don Lorenzo Gil Hernández, Coordinador del Área, delega en Don Jesús S. Cabezos Fernández (Delegación del País Valenciano) por motivos de salud. En ella se informa que el proyecto del **Curso de Formación a Distancia, Formación del Psicólogo Experto en Psicología del Tráfico y de la Seguridad** fue aprobado por la Comisión permanente de la Junta de Gobierno, en su reunión de fecha 11 de marzo de 2000, en el acuerdo cuarto (punto 2.3 del Orden del Día), designando como responsables de su puesta en marcha a:

**Don Lorenzo Gil Hernández**, Vocal de Junta de Gobierno y Coordinador del Área de Psicología del Tráfico y de la Seguridad.

**Don Jesús S. Cabezos Fernández**, representante del Área de Psicología del Tráfico y de la Seguridad de la Delegación del País Valenciano.

**Don Roberto Durán Romero**, representante del Área de Psicología del Tráfico y de la Seguridad de la Delegación de Madrid y representante del COP en la DGT.

La gestión económica del proyecto se realizará en la Secretaría Estatal.

Otro de los temas tratados es lo relativo al perfil psicológico básico para la Tenencia de Animales Potencialmente Peligrosos (APP), en este punto Doña Pilar Bravo (Delegación de Madrid) sugiere que en esta reunión se tome el acuerdo de financiar un estudio para obtener un modelo y poderlo utilizar tanto en Psicología Clínica como en Psicología del Tráfico. Se

plantea elaborar un programa y solicitar una subvención para el grupo de estudio.

Doña Ana Isabel Sánchez (Delegación de Cantabria) informa que ha establecido contacto con los Ayuntamientos y se ha entrevistado con los concejales para establecer lazos de colaboración. Se propone crear un Grupo de Expertos en la que estaríamos presentes, pero con la colaboración de la Universidad.

Paulatinamente nos vamos introduciendo en otras actividades que podemos desarrollar como **la Actitud Psicofísica de los titulares de Licencias y Habilidades Aeronáuticas** e informamos que el Ministerio de Fomento (competencias civiles), quiere regular un modelo de reconocimiento para personas que quieran pilotar.

Don José Manuel Alisedo Fernández (representante internacional y vocal de la Delegación de Aragón) informa que próximamente se va a celebrar una reunión internacional en Berna (Suiza).

En enero de 2001 continuamos con el **Curso de Formación a Distancia. "La formación del Psicólogo Experto en Psicología del Tráfico y de la Seguridad"** y se debaten sus modificaciones. Se trataría de optimizar la cualificación necesaria para llevar a cabo las funciones del Psicólogo del Tráfico y de la Seguridad.

Con respecto a los contenidos y puntos más desarrollados, Don Jesús S. Cabezas Fernández (asesor del Área) propone cambiar los contenidos, siendo las estructuras válidas. Las prácticas no variarían y serán 150 horas y 300 horas lectivas. Don Roberto Durán Romero (Delegación de Madrid), informa que el Curso a Distancia de INTRAS (Instituto Universitario de Tráfico y Seguridad Vial), ha tenido dos ediciones, la segunda con certificación universitaria. Se decide que Don Jesús S. Cabezas Fernández (Asesor del Área), tenga una reunión con Don Francisco Tortosa, para gestionar el curso conjuntamente y propone que el coordinador lo asigne la Junta de Gobierno con el aval de la Coordinadora.

Posteriormente Don Roberto Durán Romero y Don Jesús S. Cabezas Fernández informan del proyecto de gestión, para la formación abierta y a distancia. Este documento indica cómo serán los inicios del proyecto de gestión a distancia. La figura del Coordinador en los distintos Colegios Autónomos tendría que actuar como facilitador e interlocutor entre los alumnos. El seguimiento es flexible pudiendo controlar que los diferentes alum-

nos se incorporen en distintos tiempos y proponiendo que cada Delegación tenga una persona de contacto.

Otros asuntos tratados es la información de Don José Manuel Alisedo Fernández (representante Internacional y de la Delegación de Aragón) quien comenta la experiencia en su Delegación, donde se ha creado la **vocalía de investigación y formación**, donde hay una persona que es miembro de Junta y esta canaliza la información. Han creado cuatro vocalías en las Delegaciones de Zaragoza, Huesca y Teruel.

Se felicita a Don José Manuel Alisedo Fernández, por la creación de la **primera Sección de Tráfico y de la Seguridad**.

Se aprueba contactar con la D.G.T., los Jefes Provinciales de Tráfico, los Centros de Formación y otras entidades como las Mutuas para la Rehabilitación de Conductores. Insistiéndose en que la formación sea específica, el conductor tiene que tener libertad para acudir al profesional que estime, el horario debe ser regulado, reconocerse la capacidad organizativa del profesional y éste debe estar totalmente equipado. La actividad de rehabilitación no se tiene que realizar en los centros de formación de conductores.

Se informa que se ha encargado a un experto, a Don José María Prieto. **la valoración del Perfil para la Tenencia de Animales Potencialmente Peligrosos (APP)** y se comenta que en general no se está exigiendo en las CCAA.

En Navarra existen 11 centros, y tienen previsto realizar un curso en la Delegación, basándose en el modelo que ha presentado Don Jesús S. Cabezas Fernández (Asesor del Área). Se ha establecido un convenio de colaboración entre la Delegación de Navarra y el Ayuntamiento de Pamplona para la emisión de certificados. El precio acordado para este reconocimiento sería de 6500 Ptas., se rebaja de 25.000 Ptas. a 6500 Ptas. La Delegación se beneficia con un 10%. Este reconocimiento tiene que realizarse en un centro oficialmente reconocido por el Ayuntamiento. El Ayuntamiento de Pamplona reconoce la capacidad de la Delegación de Navarra para la emisión de certificados de aptitud psicológica para la tenencia de animales potencialmente peligrosos.

En el País Valenciano, se comenzó a finales del año 2000. La Junta Rectora acordó sacar un boletín mensual con el modelo y la propuesta del protocolo. El modelo que presentó la Delegación del País Valenciano pareció bastante interesante y a partir de ahora este borrador va a ser aceptado por la Comunidad Valenciana. El siguiente paso sería tomar contacto con la Con-

sejería de Agricultura y Alimentación, facilitar la formación de los profesionales de la Psicología y esperar al informe que se ha encargado al experto. Un precio orientativo para este tipo de reconocimiento se acordó que sea de 10.000 Pts. a 15.000 Pts. dos horas.

En la convocatoria de noviembre 2001 se continúa con la **Rehabilitación de Conductores y la nueva Ley de Seguridad Vial**: se informa sobre la situación actual del proyecto de ley. El grupo catalán proponía entre las modificaciones, la participación en el curso de reciclaje o sensibilización.

Se plantea la posibilidad de presionar en el Congreso y en el Senado, para que la Ley se redacte en términos adecuados a nuestros planteamientos profesionales. Y se constata que con el tema de la rehabilitación de conductores están interesados los Centros de Formación de Conductores y los profesionales de la Psicología.

Don Roberto Durán Romero (Delegación de Madrid) propone facilitar a Doña Fermina Sánchez, miembro de la DGT un borrador de nuestro proyecto interno, en deferencia a que nos ha facilitado el resumen de las medidas legales implantadas por Alemania, en el que queda de manifiesto la figura del profesional de la Psicología, principalmente en temas de alcohol y drogas. El colectivo médico quiere intervenir en este punto. Doña Fermina Sánchez le ha encargado, la elaboración de un modelo basado en el alemán y propone que realicemos una propuesta de sensibilización y que la llevemos a la DGT y al Congreso de los Diputados, incluso a las Asociaciones de Consumidores y Medios de Comunicación. Se trataría de generar opinión pública. Igualmente, sugiere que la Junta de Gobierno del COP apruebe el documento que se elabore para ser presentado cuanto antes mientras se presenta el definitivo. Se acuerda lo propuesto y se aporten ideas para el documento político de sensibilización.

Don Jesús S. Cabezas Fernández (Asesor del Área) propone un modelo interactivo y no solo de formación. Así mismo indica que hay que reconocer y acreditar por parte del COP a los profesionales de la psicología que participan en la rehabilitación. Don José Tomás Martínez (Delegación de Castilla-La Mancha), propone organizar el documento siendo el modelo a desarrollar el propuesto por Don Jesús S. Cabezas Fernández (Asesor del Área). Don José Tomás Martínez se coordinará con Jesús S. Cabezas Fernández para la elaboración del documento antes del 7 de diciembre de 2001 y una vez finalizado se lo remitirán a Don Roberto Duran Romero.

Don Lorenzo Gil Hernández Coordinador del Área presentará el documento que elaborara Don José Tomás Martínez y Don Jesús S. Cabezas, a la

Junta de Gobierno del próximo día 14 diciembre 2001 para su aprobación si procede.

Realizando el seguimiento de los temas, Don Roberto Durán Romero (Delegación de Madrid) informa que se ha creado un grupo de trabajo en la DGT sobre protocolos de actuación de los diversos facultativos de los CRC. La comisión para protocolizar se constituyó en las Jornadas Catalanas de Centros. Don Jesús S. Cabezas Fernández (Asesor del Área), propone que el COP solicite formalmente que Don Roberto Durán Romero sea el **representante del COP en el Grupo de Trabajo.**

**Certificado de aptitud psicológica para la APP:** se presenta el documento elaborado por Don José María Prieto sobre el dictamen psicológico de los dueños de animales potencialmente peligrosos y los adiestradores de perros, siendo asumido como válido. Se suscribe la Ley 50/1999, de 23 de diciembre, sobre el Régimen Jurídico de la Tenencia de Animales Potencialmente Peligrosos. Actualmente el reconocimiento suele hacerlo cualquier profesional de la Psicología, pero con acreditación en seguridad.

En el borrador del Ministerio, en el Art. 6, se acepta que el informe psicológico sea firmado por otros profesionales. Y en el Art.5, se debería incluir el criterio de capacidad de adopción que los tenentes de animales podrían tener.

Don Jesús S. Cabezas Fernández (Asesor del Área) informa de los cursos de formación que se están realizando en la Comunidad Valenciana, con una duración mínima de 27 horas. Don Roberto Durán Romero (Delegación de Madrid), informa que se ha solicitado una entrevista para establecer unos criterios de intervención e indica que de la carta remitida a los Ayuntamientos sólo respondió uno. Igualmente se informa que Don Eduardo Montes Velasco, Vicedecano Primero de la Junta de Gobierno del COP, ha mantenido dos entrevistas a nivel institucional sobre este tema.

En el art.3 punto a 3, se introduce la necesidad de disponer de capacidad física y psicológica y la Asociación de Centros de Reconocimiento ha realizado gestiones para que puedan incluir a los médicos.

Se aprueba que el Certificado físico y de aptitudes sean separados o diferentes, el COP va a defender esta postura.

Los diferentes representantes aportan sus actuaciones: Don Antonio Vigil-Escalera (Andalucía Occidental) informa que el Consejero de la Presidencia, quedo en asumir el modelo de Don Jesús S. Cabezas Fernández.

Doña Ana Rosa Del Barrio (Delegación de la Rioja) informa que su referencia fue también el documento del País Valenciano. Se envió al Ayuntamiento de Logroño hace más de seis meses y aún no tienen respuesta.

Doña Soledad Díaz del Pino (Delegación de Santa Cruz de Tenerife), indica que el Ayuntamiento está en contacto con el Colegio, están elaborando la normativa y el modelo base es el de Don Jesús S. Cabezos Fernández.

Don Jesús S. Cabezos Fernández (Asesor del Área), informa que tienen Convenio con los Ayuntamientos de Alicante y Castellón. Se acreditó los profesionales con un mínimo 27 horas. Para ser acreditados, se le entrega el protocolo a utilizar y se firma. Se le regalan diez certificados psicológicos del Colegio. Una vez agotados el profesional de la Psicología puede comprarlos en el COP. El precio medio por intervención está en 72 €. En caso de ser negativo, se envía copia del informe al Ayuntamiento donde el usuario está tramitándolo.

### **Curso de Formación a Distancia "la Formación del Psicólogo Experto en Psicología del Tráfico y de la Seguridad ": situación actual.**

Se señala que con los documentos básicos elaborados, se realizaron diversos contactos y aún no hemos tenido respuesta universitaria.

Don Jesús S. Cabezos Fernández (Asesor del Área) sugiere que se inicie un proceso de reconocimiento de la experiencia y formación de los profesionales del sector; acreditándolos para las competencias que ya tengan (p.e. la actividad reconocedora que se desarrolla en los CRC). Sugiere la posibilidad de acreditación parcial y que se pudieran establecer criterios como la experiencia, la formación como elemento complementario y la investigación o tesis doctorales.

En base a lo anterior, Don Jesús S. Cabezos Fernández, propone **iniciar un proyecto**, ya que tenemos la iniciativa y experiencia **desde 1982** en reconocimiento de conductores, así como en armas, embarcaciones de recreo y ahora en animales potencialmente peligrosos. Igualmente, comenta que hay que ver las aportaciones, siendo preferible una formación de ciclo largo y que sea en colaboración con Don Luis Montoro. Podríamos comenzar por un proceso de acreditación parcial, p.e., demostrando que es buen profesional reconocedor. Los criterios podrían ser: experiencia de cuatro años y medio, formación complementaria no excluyente, otras actividades, investigación, tesis, tesina.

**En el apartado de actuaciones en Seguridad Vial:** Don Jesús S. Cabezos Fernández (Asesor del Área) realiza una propuesta a nivel estatal, para que se cree un grupo de colaboración en Educación Vial con las distintas administraciones. Consistiría en crear un documento que pudiera ampararnos a todos y tomar iniciativas en todas las CCAA, que pudiera decidir que los profesionales de la psicología podemos intervenir en este campo.

Don Antonio Vigil-Escalera (Andalucía Occidental) informa que la policía realiza formación en los colegios y que los monitores de Seguridad Vial realizan Cursos de Formación. Se propone que se encargue de su gestión.

**Es importante la Certificación Psicológica por causa de la excepción del uso del cinturón de seguridad** y Don Jesús S. Cabezos Fernández (Asesor del Área) informa que el modelo para la exención por causa psicológica del uso del cinturón de seguridad fue laborado por Don Héctor Monterde I Biot y otros. Recuerda que el modelo se basa en que una fobia se supera (se da un periodo de recuperación, si no se supera se le quita el carnet. Por ejemplo, temporalmente puede conducir sin cinturón mientras dure el tratamiento y el plazo estipulado para su recuperación). Dado que el Real Decreto dice " Certificado médico ordinario "pidió dictamen jurídico pues es necesario dirigirse las autoridades estatales para que se pudiese equiparar certificado "médico " a "psicológico " cuando la causa fuese obviamente psicológica.

Se acuerda remitir a la Junta de Gobierno del COP la normativa de la exención por causa psicológica del uso del cinturón de seguridad elaborada por el Dr. Don Héctor Monterde I Biot.

Otra de las situaciones que preocupan es el **Reconocimiento especial para personas con dificultades de comprensión lectora ante la obtención del permiso de conducir.** Don Jesús S. Cabezos Fernández (Asesor del Área) informa del modelo para el reconocimiento especial para personas con dificultades de comprensión lectora ante la obtención del permiso conducir que elaboró en su día el Dr. Don Héctor Monterde I Biot y otros. Este modelo reconocido por el Estado de la misma forma podría tener contrasentidos como el actual cuando en muchas Jefaturas Provinciales de Tráfico, solo puede ir la firma del Director del CRC. Se acuerda elevar a la Junta de Gobierno del COP la propuesta del grupo del Dr. Don Héctor Monterde I Biot, para que se lleve a la DGT para su reconocimiento.

El COP continuaba su crecimiento como entidad hasta llegar a ser el Consejo General de la Psicología y se plantea el futuro de la vocalía, Don Lorenzo Gil Hernández Coordinador del Área informa que cuando finalice el

proceso de la creación de los Colegios Autonómicos, se crearía la División de la Psicología del Tráfico y de la Seguridad (en la que estarían integradas las Secciones Profesionales)

Se van aportando otras sugerencias importantes para el área llegando a acuerdos. Don Antonio Vigil-Escalera (Delegación de Andalucía Occidental) solicita que alguien se integre en el Consejo Superior de Tráfico y la Seguridad Vial.

Don José Tomás Martínez se coordinará con Don Jesús S. Cabezas para la elaboración del documento "sensibilización" sobre el tema de la Rehabilitación de Conductores, una vez finalizado se lo remitirán a Don Roberto Duran Romero. Y Don Lorenzo Gil Hernández Coordinador del Área lo presentará a la Junta de Gobierno del COP para su aprobación.

Llegamos al año 2003 y continuamos con la **rehabilitación de conductores**: se informa que se aprueba el RD regulador de las medidas reeducadoras previstas en la ley sobre tráfico circulación de vehículos a motor y seguridad vial. El presente decreto considera medidas reguladoras distintas de la sanción a:

- Las actividades, cursos formativos, módulos de concienciación, cursos de reciclaje y sensibilización relacionados con la seguridad vial.
- Don Roberto Durán Romero (Delegación de Madrid) informa que hay varios decretos por aprobar con respecto a este tema. No se sabe con exactitud donde se van a realizar dichos Cursos de Rehabilitación aunque se piensa impartirlos en centros de conductores y autoescuelas.

Se considera que es un buen momento para solicitar una entrevista con el Ministerio del Interior y con el Director General de Tráfico para plantear la rehabilitación de conductores. Y Don Jesús S. Cabezas Fernández (Asesor del Área) revisará lo relativo al apartado de justificación en el borrador. Modificará en el texto de la rehabilitación, y una vez aprobado se llevará a la próxima reunión de la Coordinadora Estatal de Área y posteriormente Don Jesús S. Cabezas y Don Roberto Durán, realizarán las gestiones colegiales para presentarlo a la DGT.

Don Roberto Durán propone que hagamos una propuesta de sensibilización y que se lleve la DGT y al Congreso los Diputados, incluso a las asociaciones de consumidores y medios de comunicación, previamente la Junta de Gobierno del COP lo ha de aprobar. El COP acreditaría a los profesionales de la psicología que participen en la rehabilitación.

También nos informa que se intenta realizar el cuarto Curso de Formación a Distancia sobre Psicología del Tráfico y de la Seguridad. El último se anuló por falta de inscripciones.

Se continúa avanzando sobre la Tenencia de animales potencialmente peligrosos (APP), en este sentido Don Antonio Vigil- Escalera (Delegación de Andalucía Occidental) informa que las dos Delegaciones de Psicólogos de la Comunidad Autónoma han unificado sus criterios y en relación a los honorarios profesionales informa que tienen la misma tarifa que País Valenciano.

Doña Soledad Diaz del Pino (Delegación de Tenerife) comunica que los reconocimientos actualmente solo se realizan en los Centros de Reconocimiento. No se tiene información sobre los Certificados negativos. El coste es de 50€ y el tiempo entre 30 y 45 m. Se informa que ya se realizó el Curso de Formación impartido por Don Jesús S. Cabezos Fernández (Asesor del Área) con buena acogida. Coalición Canaria ya ha presentado al Parlamento la ley de APP.

Finalmente se aprueba el modelo de certificado con las modificaciones oportunas. Se sugiere aprobar el documento en la Junta de Gobierno del COP y promoverlo en el ámbito autonómico, así como dar publicidad al certificado en la página web del COP.

Las secciones profesionales siguen siendo un tema complicado para su creación, no obstante Don José Manuel Alisedo Fernández (representante internacional y representante de la Delegación de Aragón), informa que la Sección está creada desde el 16 de febrero de 2001 y que tiene 26 miembros. Agrupa a Huesca, Teruel, y Zaragoza, con cuatro vocalías: Centro Reconocimiento de Conductores, Investigación, Información y Formación.

Consultando a los asistentes no hay expectativas de momento de crear alguna mas debido principalmente a la baja participación de los colegiados/as. En la Delegación de Santa Cruz de Tenerife se está a la espera de unos nuevos Estatutos de las Secciones para estudiar su viabilidad.

La aportación de datos a la Coordinadora se muestra fundamental y Don Roberto Durán Romero (Delegación de Madrid y representante del COP ante la Comisión Central Dictaminadora en la DGT), hace entrega de los datos de la Comisión Central Dictaminadora (1984-2092), del histórico de la Comisión, así como del Real Decreto 317/2003 del 14 de marzo por lo

que se regula la organización y funcionamiento del Consejo Superior de Tráfico y Seguridad de la Circulación Vial.

Y en relación al **Proyecto de formación**, informa que tuvo una entrevista con Don Juan Serra (Presidente de la Asociación Catalana de Centros), que también es Psicólogo y le informa que ha sido publicado en el boletín para los Médicos un Curso sobre Medicina del Tráfico, basado en Formación a Distancia a través de la Revista Jano. Se estableció un Concurso y la encargada de realizarlo es la Editorial Doyma, esta editorial trabaja en publicaciones relacionadas con tráfico. El contenido del curso es exclusivamente de la formación en medicina.

En el mes de julio la DGT envió una carta sobre esta formación de los centros: gratuito, a distancia, con una duración de dos años y acreditado por la DGT. Existiendo un presupuesto para medicina pero no para psicología, lo cual significaba nuevamente que no se nos tenía en consideración. En septiembre Don Ángel Pingarrón (Vocal de la Junta de la Asociación Nacional de Centros ASECEMP), informa que había ido a la DGT y le mostró su descontento al no estar incluidos los psicólogos.

Posteriormente se mantiene una reunión con Doña Estrella Rivero, Subdirectora de la DGT, el Vicedecano Don Eduardo Montes Velasco y Don Roberto Durán Romero (Delegación de Madrid), en ella se plantea que el COP ofertará a la DGT un programa de formación.

El COP ya tiene la estructura de formación y distribución suficiente para realizarlo. En principio nos ofertaron 5 millones y al final planteó un convenio o un concurso. El convenio plantea el inconveniente del tiempo, se puede tardar más de un año en resolverlo legalmente. El concurso se tiene que hacer público y se pueden presentar otras instituciones además del COP. Una posibilidad sería hacerlo conjuntamente con INTRAS (ya que algunos temas los tendrían que impartir ellos) y la Asociación de Centros.

En noviembre de 2004 tratamos el **Anteproyecto de ley para regular los permisos y licencias de conducción por puntos** y se informa que se ha tenido conocimiento del anteproyecto de ley por los medios de comunicación ya que no se hecho llegar al COP ninguna copia del mismo.

Don Roberto Durán Romero (Delegación de Madrid) informa que Don Ángel Pingarrón (Vocal de la Junta de la Asociación Nacional de Centros ASECEMP), le remitió un documento y le indicó que el 21 de octubre la ASECEMP lo presentó ante el Consejo Superior de Seguridad Vial solicitando al COP que lo apoyara y serán los miembros de la Coordinadora Es-

tatal del Área quienes lo tendrán que aprobar y nos recuerda que hay que darle una respuesta a la Asociación y propone realizar en la reunión un escrito con otro posicionamiento. Don Jesús S. Cabezos Fernández (Asesor del Área), comenta que hablándose de actitud lo tenemos que hacer los profesionales de la Psicología porque los demás profesionales no están preparados para ello igualmente hace alusión al breve periodo de tiempo que dan para el cambio de actitud.

Antes de dar respuesta a la carta de ASECEMP, ver el anteproyecto de ley. en el anterior RD se han realizado cambios y no se tiene conocimiento de ellos por no tener los documentos de registro de salida y de entrada que en su momento se tramitaron, teníamos un proyecto que se está utilizando. Estamos en posición de poder apoyar el anteproyecto de ley, hay que entrevistarse con los representantes políticos y lograr un posicionamiento del COP, así como elaborar una estrategia.

Posteriormente se informa sobre el Curso de Formación para los Psicólogos de los Centros, después de la reunión mantenida por Don Eduardo Montes Velasco (Vicedecano Primero del COP) con la Subdirectora de la DGT, Doña Estrella Rivero, se comenta que se trata de una cantidad ridícula con respecto al presupuesto que se había calculado (17 millones), se establecen unas bases de concurso que están entre los 20 y 25 millones de pesetas. Y se necesita el visto bueno del interventor, pero debido a que durante seis meses no había nadie designado para este puesto ha estado en trámite detenido.

Es de reseñar que ha habido un cambio muy significativo en la DGT, el nuevo Director tiene otros planteamientos y quiere optimizar más recursos humanos. Ha creado una estructura, el Observatorio de Tráfico, tiene una tarea más asesora que los anteriores y ha adscrito a los profesionales de la Psicología y Medicina. Se pretende coordinar mejor las investigaciones y publicaciones.

La profesión continúa regulándose y nos encontramos con el **Anteproyecto de ley para regular los permisos y licencias de conducir por puntos.**

En este apartado Don José M<sup>a</sup> Alisedo (representante internacional y de la Delegación de Aragón) pregunta en qué medida nos afecta la LOPS y se le informa que hay un plan de actuación por parte del COP y confiamos que nos incluirán. En este sentido Don Eduardo Montes Velasco (Vicedecano Primero del COP), preguntó a Doña Estrella Rivera (Subdirectora de la DGT) sobre cómo afectaría a los centros y al parecer la DGT no pretende modificar nada.

En este contexto marcamos unas líneas de actuación sobre el anteproyecto de ley, como elaborar un escrito oficial al Gobierno posicionándonos sobre el anteproyecto de ley. Encontramos diferencias entre la parte motivada y la parte articulada. El anteproyecto tiene que ir acompañado de otras medidas como, más supervisión policial, más inversión y más tecnología. El programa deberá tener dos evaluaciones pro-post. Y separar de psicopatología que ya aparece apartado en el anexo cuarto.

Cambiar el término multirreincidentes por el de poliinfractor y reeducar por el de rehabilitar. Entrevistarse con los grupos parlamentarios. Preparar un documento para la entrevista, similar al que se enviará el Ministerio.

Que los representantes de cada Delegación se entrevisten con los Diputados de sus Autonomías y les presente el documento elaborado. Revisar el documento y enviarlo a todas las Delegaciones.

Con los medios de comunicación manifestar el posicionamiento del COP respecto al anteproyecto y presentación del documento. En función del posicionamiento contactar con otras Fundaciones, Asociaciones y todo lo que tenga que ver con Tráfico; y dar respuesta a la carta de la ASECEMP por el mismo procedimiento.

**La Especialidad en Psicología Clínica** continúa en plena actualidad por su trascendencia profesional, y es una buena noticia la ampliación del plazo de presentación de documentación para el reconocimiento de la Especialidad. Se convoca para el día 10 de noviembre movilización en contra de la LOPS, 32 decanos de las Facultades de Psicología están a favor de que estemos en Ciencias de la Salud. Se elabora un escrito para que el COP lo remita al Ministerio.

Se hace constar que Don Francisco Santolaya Ochando (Decano-Presidente del COP, que se encontraba en Madrid nos ha visitado cuando estábamos reunidos, y nos comunica que el viernes anterior fue aprobado por el Consejo de Ministros el **Consejo General de Colegios Oficiales de Psicólogos de España**.

Es importante organizar actos que nos permita compartir nuestros conocimientos y los Congresos es uno de ellos, en julio de 2005 se celebra en Granada el **9º Congreso Europeo de Psicología y la II Convención del COP** donde analizamos la situación profesional del área.

En nuestra reunión se hace entrega a los vocales asistentes de un dossier que recoge las actas de las reuniones que ha celebrado la Coordinadora Estatal del Área desde sus inicios y hasta la fecha. A la misma no asistieron muchos vocales del área y lo sustituyeron algunos Presidentes de los COP. Se construye un debate entre sobre el pasado de la vocalía y la situación actual, lo complicado que ha sido la implantación en los colegios y el papel que juega actualmente el profesional del área, donde continúa considerándose como un trabajo eventual lo que con lleva a que no haya una continuidad laboral.

Se coincide en las expectativas que teníamos con el carnet por puntos y la realidad que nos estamos encontrando. Analizamos el papel que ha desempeñado el COP en la defensa de nuestros intereses profesionales y concluimos que tenemos que continuar insistiendo para que se contraten más profesionales de la Psicología, con más horas en la rehabilitación, delimitando los campos de intervención y que los honorarios profesionales estén acorde a la dedicación.

Y la ultimamos con las **propuestas de acción colegial futura:** cursos de formación de los Centros de Reconocimiento de Conductores para la actualización de los conocimientos profesionales (a los médicos ya se les impartió), revisión del perfil profesional, creación de las secciones profesionales para establecer la División, continuar incrementando las entrevistas con la DGT y participar en las II Jornadas de Psicología Valenciana del Tráfico y de la Seguridad.